



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 099-2018

ACTA N° 099

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 20 de marzo de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Carmen Moya Rodríguez.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Marianela López Molina, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vice-alcaldesa: Magda Méndez Castro.

Secretaria: Karla Vindas Fallas.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargado de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.



Miembros Ausentes:

Alcalde:---

Vice-alcaldesa:---

Regidores Propietarios: ---

Regidores Suplentes: María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla.

Síndicos Propietarios:---

Síndicos Suplentes: Analive Corrales Retana.

Asistentes por Invitación:---

ORDEN DEL DÍA

I. Invocación.

II. Minuto de silencio en memoria de señora Virginia Camacho Torres.

III. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

IV. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

V. Aprobación de las actas:

a) Extraordinaria 043-18.

b) Ordinaria 098-18.

VI. Informe de la Alcaldía.

VII. Asuntos de la Presidencia.

VIII. Correspondencia.

IX. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Invocación.

La señora Rocio Zúñiga Chavarría, síndica del Distrito de Daniel Flores, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II. Minuto de silencio en memoria de la señora Virginia Camacho Torres.



ARTÍCULO III.
Nombramientos de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa Liceo Nocturno San Pedro.

Nombre	Cédula
Gilberto Mora Fernández	1-0376-0098
Enrique Madrigal Rojas	1-0691-0022
Vanessa Umaña Chaves	6-0279-0025
Marilyn Andrea Campos Fonseca	1-1443-0453
Wilberth Fabián Acuña Monge	1-1526-0744

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Navajuelar de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Jesús Corrales Herrera	1-1291-0154

3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de San Juan Norte de Rivas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Nidia Lorena Arias Mora	9-0099-0752



4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Linda Vista Rivas Pérez Zeledón. (Vence El 24 de marzo)

Nombre	Cédula
Elianeth Mena Hernández	1-1004-0772
Jesús Fallas Segura Cc: Ervin Fallas Segura	1-0989-0879
Yorleni Retana Rojas	3-0341-0321
Gilbert Elizondo Fonseca	1-0672-0543
Álvaro Calvo Ortega	1-1036-0041

5. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de Bella Vista de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Heliodoro Rodríguez Picado	1-0571-0289

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



ARTÍCULO IV.
Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y
Administrativas.

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describen a continuación:

a) Junta Educación Escuela La Aurora de Pérez Zeledón

Nombre	Cédula
Jeimy Quirós Vargas	1-1145-0451
Juan Félix Ruiz Sevilla Cc: Juan Félix Chavarría Ruiz	2-0415-0303
Cynthia Vanessa Sibaja Vargas	1-1118-0871
Darcy Yorlin Alanís Cerracin	5-0332-0775
Juan Antonio Rivera Hidalgo	1-0587-0315

b) Junta Educación Escuela Navajuelar de Cajón Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Jesús Corrales Herrera	1-1291-0154

c) Junta Educación Escuela de San Juan Norte de Rivas Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Nidia Lorena Rivas Pérez Zeledón	9-0099-0752

d) Junta Administrativa del Liceo Unesco de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Luis Fernando Vargas Mora	1-0736-0569



e) Junta Educación Escuela de Bella Vista de Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Heliodoro Rodríguez Picado	1-0571-0289

ARTÍCULO V.

Aprobación de las actas:

Extraordinaria 043-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Extraordinaria 043-18, errores de forma; no de fondo.

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 043-18, la cual se aprueba con nueve votos.

Ordinaria 098-18.

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 098-18, errores de forma; no de fondo.

El regidor Antonio Mora Navarro, indica que en la página 7, líneas 15 y 16, se consignó que “Existe algún informe técnico donde se solicita tiempo por parte de la empresa PRESBERE, para poder sentar el proyecto”, le parece que la palabra “sentar” no concuerda en la oración, considera que se debería consignar “ampliar el plazo del proyecto”

ACUERDO 03: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 098-18, la cual se aprueba con nueve votos.



ARTÍCULO VI.

Informe de la Alcaldía.

1. El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las labores realizadas en los últimos 7 días:

a) Indica que se continua trabajando en el Distrito de Rivas en el sector de Tirrá-Pueblo Nuevo-División, con el camino que sale a la carrera Interamericana, en el Distrito de General Viejo se realizan labores en el sector de Santa Elena, Trinidad y la Linda, en el Distrito de Daniel Flores, también se realizan labores en calle La Torre, en el Distrito de San Isidro y en el trayecto de FUDEBIOL y Santa Marta, en el Distrito de Platanares se esta trabajando con la conformación de la cuesta de la escuela para realizar un cementado, en el Distrito de Páramo se realizaron mejoras en la cuesta de río Quebradas arriba.

b) En el tema de puentes se sigue avanzando con el puente de Savegre y con el puente de caja en el sector de la Palma-La Guaria.

c) En el apartado de cementados se sigue avanzando en el sector de la Rosita en San Andrés.

2. Seguidamente la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, realiza un informe de diversas actividades:

a) Indica que los días 23, 24 y 25 de marzo de 2018, se realizará la Feria Nacional del Libro en el bulevar frente a la Catedral, añade que hay un total de 24 casas editoras.

b) Externa que se ha estado trabajando con un programa llamado Empléate



- 1 dirigido a jóvenes que necesitan algún tipo de capacitación para prepararlos
- 2 para un posible trabajo, donde se han recibido un total de 580 jóvenes, y
- 3 será el IMAS quien realizará la selección, añade que el Ministerio de Trabajo
- 4 les ha solicitado que realicen una especie de mercadeo para ver qué es lo
- 5 que más está necesitando el cantón.
- 6
- 7 c) En cuanto a la inauguración de la Oficina de Turismo, se realizará en el
- 8 parque el día 3 de abril de 2018, iniciando a las 9:00 a.m y finalizando a las
- 9 3:00 p.m., donde se tendrán actividades artísticas con algunas conferencias,
- 10 añade que las personas con actividades turísticas podrán colocar un stand.
- 11
- 12 d) Externa que asumió la Dirección de la Comisión de Local Institucional
- 13 Indígena, como parte del programa CCCI.
- 14
- 15 3. El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere a varias consultas:
- 16
- 17 a) ¿Se cuenta con algún informe de la gestiones realizadas para darle
- 18 mantenimiento los gaviones sobre el rio San Isidro?, añade que se cuenta
- 19 con el informe de que están bastante deteriorados los gaviones.
- 20
- 21 b) Con respecto a la Oficina de Turismo, le gustaría invitarlos a una sesión
- 22 ordinaria para que la prensa pueda conocer, si las personas que van a estar
- 23 a cargo tienen identificadas la zonas turísticas del cantón y qué estrategias
- 24 van a utilizar para promoverlas.
- 25
- 26 4. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, le solicita al señor Alcalde, hacer un
- 27 llamado al MOPT, sobre todo a los encargados de puentes, añade que al asumir
- 28 la Presidencia el señor Luis Guillermo Solís firmó un decreto donde se iban a
- 29 intervenir varios puentes del país y que sólo ha intervenido dos puentes,
- 30 considera que el puente del General precisamente se cayó por falta de una



1 una intervención oportuna.

2

3 En otro orden de temas solicita al señor Alcalde dar un informe sobre la calle de
4 Playa Verde en Santa Elena, ya que tiene entendido que se concilió con el señor
5 Carlos Fonseca.

6

7 5. El regidor Antonio Mora Navarro, se refiere a varias asuntos:

8 a) Consulta ¿Cómo va avanzando el proyecto para embellecer la parte de
9 atrás del Complejo Cultural?, ya que es un tema que se tocó en el Concejo
10 y cree importante darle seguimiento.

11

12 b) Se refiere al tema de los bulevares de la Carretera Interamericana, indica
13 que se habló en algún momento sobre alternativas con entidades privadas
14 para que tomaran cada uno de esos tramos para el mantenimiento
15 correspondiente y que al día de hoy estos bulevares continúan sin el
16 mantenimiento adecuado, por lo que cree importante retomar el tema.

17

18 • El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, se refiere a las consultas
19 realizadas:

20 a) Referente al tema de los gaviones del río San Isidro, indica que se brindará
21 un informe sobre la gestión realizada entre la Municipalidad, la Comisión de
22 Emergencias y SENARA.

23

24 b) En cuanto a la Oficina de Turismo, se espera oportunamente hacer la
25 solicitud del espacio para hacer la presentación del trabajo, externa que se
26 están haciendo unos ajustes en asuntos que se deben de reglamentar.

27

28 c) En el tema del estado de los puentes, manifiesta que conoce el margen de
29 mal estado de nuestras rutas nacionales, añade que manejan un inventario de
30 la ubicación de los puentes, que será aprovechado para ir avanzando en ese



1 tema.

2

3 d) Con respecto a la causa del camino de Playa Verde, indica que el día 21 de
4 marzo de 2018, inicia el juicio en instancia judicial, donde se espera la
5 decisión a nivel de juzgado, ya habiéndose hecho los descargos por parte
6 de la Municipalidad y por parte del interesado, quien desea el cierre de esa
7 calle.

8

9 e) En cuanto al tema de la Calle de la Cultura, indica que a nivel
10 presupuestario se dejó la previsión para dicho proyecto, externa que está en
11 proceso el financiamiento de la escultura de Isaías Retana, añade que se
12 espera darle contenido a la Calle de la Cultura, que es un proyecto acogido
13 como Administración a solicitud del Concejo y del Comité Pro Reactivación.

14

15 f) En el tema de los bulevares, indica que hubo una comisión, que
16 lamentablemente dejó de reunirse, que lo conformaban las varias
17 cooperativas que estaban tratando de avanzar en el tema, cree que hay un
18 deber reactivar eso.

19

20 6. El regidor Jaime Rojas Mena, indica que hace unos meses los vecinos de la
21 comunidad de Calle Moras se hicieron presentes para tratar el tema del puente,
22 solicitando ayuda con ese acceso principalmente para el bus, comunica que
23 gracias a la gestión del señor Alcalde, ya se solucionó ese asunto.

24

25 **ARTÍCULO VII.**

26 **Asuntos de la Presidencia.**

27

28 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
29 EL REGIDOR: Hanz Cruz Benamburg.

30



1 **CONSIDERANDO QUE:**

2

3 Se cuenta con el documento con número de ingreso 0250, suscrito por el señor
4 Edgar Camacho Porras, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La
5 Ese, referente a solicitud de espacio en sesión extraordinaria, con el propósito de
6 presentar diferentes ideas de proyectos o iniciativas para la estructuración de un
7 Plan Estratégico de Desarrollo Local en el sector de la carretera del distrito de
8 Páramo.

9

10 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

11

12 Este Concejo Municipal acuerda:

13

14 **ACUERDO 04:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 12 de abril del 2018,
15 con el fin de atender al señor Edgar Camacho Porras, Presidente de la
16 Asociación de Desarrollo Integral La Ese y a su equipo de trabajo, quienes
17 brindarán diferentes ideas de proyectos o iniciativas para la estructuración de un
18 Plan Estratégico de Desarrollo Local en el sector de la carretera del distrito de
19 Páramo.

20

21 Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.

22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

24

25 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
26 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

27 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
28 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

29 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
30 moción presentada por su persona.



SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

2. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: Hanz Cruz Benamburg.

CONSIDERANDO QUE:

Que se aproxima la temporada de invierno, y con ello la presencia de fuertes lluvias, resulta imperante que el estado del bulevar se encuentre en óptimas condiciones, en el sentido de que el mantenimiento de las islas y cunetas sea constante y se evite la consecución de problemas de obstrucción del caño y desagües adyacentes a la Carretera Interamericana, desde el tramo que inicia en el cruce del Liceo Unesco y finaliza en Palmares de Pérez Zeledón.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad, que a la mayor brevedad posible brinde mantenimiento a las islas y cunetas que se localizan sobre la Carretera Interamericana, iniciando desde el cruce del Liceo Unesco y finalizando en Palmares de Pérez Zeledón, a fin de que evitar la obstrucción de caños y desagües inmediatos a la ruta, y que se generen mayores inconvenientes que puedan aquejar a los transeúntes.



1 Además solicitar la demarcación de la carretera y de las islas en ese mismo
2 tramo.

3
4 De igual manera se les solicita realizar las gestiones necesarias para que nos
5 brinden mantenimiento en los semáforos del cantón.

6
7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

8
9 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
10 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
12 por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

13
14 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que le parece excelente la moción, por
15 lo solicita que se le agregue también el demarcado de la vía y las islas.

16
17 El regidor Rafael Herrera Díaz, externa que le da un sin sabor este tipo de mociones,
18 ya que es obligación de una entidad, considera que es increíble recordarle a una
19 entidad que haga lo que tiene que hacer, manifiesta que le da enojo e impotencia de
20 ver a los que les toca hacer su trabajo no lo hacerlo, hace un llamado para que den
21 una explicación a este cantón del porque el Concejo tiene que estarles enviando estos
22 recordatorios, cree que el Alcalde y el Presidente Municipal deben reunirse con el
23 coordinador del MOPT y CONAVI, para que se les den una explicación.

24
25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
26 moción presentada por su persona.

27
28 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
29 Benamburg, se aprueba con nueve votos.

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

DICTAMEN

Analizado el documento TRA-0006-18-SJV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien traslada acuerdo de la Junta Vial Cantonal en sesión Ordinaria 003-18, celebrada el 08 de marzo de 2018, en donde se aprobó la propuesta de inicio de gestiones necesarias a fin de llevar a cabo la extracción del tajo El Jardín, distrito de Páramo.

Por tanto
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 06: Aprobar la contratación de servicios de ingeniería para la elaboración de todos los estudios técnicos necesarios, gestión ante organismos competentes tales como: SETENA y la Dirección de Geología y Minas para fundamentar y obtener los permisos necesarios para realizar la extracción de material de lastre del Tajo El Jardín, ubicado en el distrito Páramo, además de la regencia de extracción requerida incluyendo el respectivo cierre técnico.

Todo esto de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MINAET, la normativa aplicable y atendiendo lo dispuesto por la Dirección General de Geología y Minas. Como aspecto a considerar para la cancelación de estas



- 1 contrataciones, asígnese únicamente dos posibles pagos parciales siendo éstos:
2 el primero lo correspondiente a la obtención del permiso de extracción y el
3 segundo pago, lo que concierne a la regencia y cierre técnico.
4
- 5 Es necesario que se verifique para esta contratación que los profesionales a
6 contratar tengan experiencia en trabajos similares en la zona.
7
- 8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".
9
- 10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
11 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo
12 aprobado con nueve votos.
13
- 14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
16 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
17 **FIRME.**-----
18
- 19 4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE
20 ASUNTO PLANTEADO POR: Gestión Presupuestaria-Alcaldía Municipal.
21
- 22 **DICTAMEN**
23
- 24 Analizado el documento OFI-0561-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
25 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 03-
26 2018.
27
- 28 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo.
29 Este Concejo Municipal acuerda:
30



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ACUERDO 07:** Proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No 03-2018 por un monto de ₡64.993.979,98 en los términos contenidos en el documento adjunto.
- Del monto total según se desprende del Detalle General del Objeto del Gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de ₡39.448.312,98, al Programa II Servicios Comunales el monto de ₡24.346.962,00 el programa III Inversiones ₡930.400,00 y del Programa IV Partidas Específicas el monto de ₡268.305,00.
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE PÉREZ ZELEDÓN.
- DICTAMEN**
- Analizado el documento con ingreso número 220, suscrito por el señor Alberto Fonseca Ureña, en su calidad de Presidente de la Asociación de escritores de Pérez Zeledón, quien solicita el préstamo de las instalaciones del Complejo Cultural para el día 19 de abril del presente año y la exoneración del pago de



1 alquiler dicho inmueble, lo anterior con la finalidad de la presentación del libro
2 ¿Dictadura mediática o Tiranía en Democracia?, actividad la cual es sin fines de
3 lucro y la entrada será gratuita.

4

5 Por tanto

6 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9 **ACUERDO 08:** 1. Aprobar la solicitud de exoneración de alquiler del Complejo
10 Cultural presentada por el señor Alberto Fonseca Ureña, en su calidad de en su
11 calidad de Presidente de la Asociación de Escritores de Pérez Zeledón, referente
12 a la actividad a realizarse el 19 de abril 2018.

13

14 2. Informar al señor Alberto Fonseca Ureña que para el préstamo de las
15 instalaciones del Complejo Cultural, dicho permiso debe ser gestionado ante la
16 Administración Municipal.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
22 nueve votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Asuntos Jurídicos, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

27

28 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
29 PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE PÉREZ ZELEDÓN.

30



1 **DICTAMEN**

2 Analizado el documento con ingreso número 0160, suscrito por el señor Hugo
3 Ceciliano Morales, en su calidad de Presidente de la asociación antes citada,
4 quien solicita la exoneración de los impuestos de las entradas de todos los
5 eventos del redondel de la Expo 2018, organizadas por dicha Asociación.

6

7 Por tanto:

8 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11

12 **ACUERDO 09:** Aprobar la solicitud presentada por el señor Hugo Ceciliano
13 Morales, Presidente de la Asociación Pro-Bienestar de Pérez Zeledón, quien
14 solicita se la exoneración de los impuestos de las entradas de todos los eventos
15 del redondel de la Expo 2018, organizadas por dicha Asociación.

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

18

19 El regidor Antonio Mora Navarro, indica que el Concejo tardó en aprobar la Expo 2018,
20 lo que atrasó los trámites que le correspondientes, en este caso llegó tres días antes
21 de empezar la Expo, cree que se debe aprobar la exoneración ya que el Concejo es el
22 culpable por no tomar con anterioridad, además que es un tema de que la
23 Municipalidad debe pagarse a sí misma.

24

25 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, le consulta a la señora secretaria ¿Cuántas
26 firma tiene el dictamen citado?, ya que sólo se reunieron dos miembros de la Comisión
27 de Jurídicos el día de la reunión. consulta ¿Por qué razón aparece una segunda firma
28 en el dictamen antes citado?, le solicita al señor Asesor legal que aclare tal situación en
29 su debido momento. Indica que al exonerarle el pago de los impuestos a ellos, tendrían
30 que exonerarse también a los señores de Pejibaye que se le rechazo, porque llegaron



1 a destiempo aquí, añade que debe ser presentado 8 días antes y que en ese sentido
2 fue que presento el dictamen de minoría.

3

4 El regidor Rafael Herrera Díaz, solicita un receso.

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un receso de 5 minutos
7 al ser las diecinueve horas con diecisiete minutos.

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión a la ser las
10 diecinueve horas con veintiún minutos.

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
13 de la Comisión de Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con cinco
14 votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Luis Enrique Brenes Navarro,
15 Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz y Rafael Herrera Díaz.

16

17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, mismo
19 que sólo alcanza cinco votos positivos. Se consigna el voto negativo de los regidores
20 Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz y
21 Rafael Herrera Díaz. **Acuerdo no adquiere la firmeza.**

22

23 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que hoy no voto por creer que hoy se está
24 abriendo un portillo.

25

26 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que a todas luces esta votación le suena
27 ilegal, ya que aparece una compañera regidora firmando que no estuvo en la reunión y
28 que el asesor legal también tiene sus dudas al respecto, añade que hace unos días en
29 se convocó a reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual es el
30 coordinador, sin embargo no pudo hacerse presente, y a pesar de que estaba de



acuerdo con los dictámenes, no se le permitió firmar, se une a las palabras del regidor Rafael Herrera Díaz, con respecto a que queda un portillo abierto para que otra organización pueda presentar a destiempo esa solicitud de exoneración.

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, externa que cualquier dictamen que se presente que contravenga con lo que está reglamentado o con lo que está en el código es incorrecto, en este caso se presentó tres días antes eso, salva su voto ya que considera que es una violación al reglamento.

La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que su voto es negativo por las razones argumentadas por sus compañeros, añade que esto contraviene la norma.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL

DICTAMEN

Analizado el OFI-0221-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento OFI-0392-17-SAJ, suscrito por el señor Jimmy Arias Dávila, Coordinador de Asesoría Jurídica, el cual realiza un análisis del procedimiento a seguir en el caso del pago del plus salarial prohibición efectuado a seis funcionario municipales, siendo que para dicho asunto se realizó un Órgano Director de Nulidad, del acto administrativo a la imposición del pago de prohibición al ejercicio de profesiones liberales.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Declarar lesivo el acto administrativo de pago de prohibición a los siguientes funcionarios: Juan José Castrillo Barrantes, Pablo Chaves Murillo, Ligia



1 Saborío Arias, Steffani Pérez Murillo, Frannia Reyes Aguirre y Carlos Tenorio
2 Fonseca, lo anterior en virtud de que es contrario a los intereses públicos, para lo
3 cual se debe instaurar en la jurisdicción contencioso-administrativa el proceso
4 judicial correspondiente según lo estipulado en el Código Procesal Contencioso-
5 Administrativo.

6

7 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
10 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
11 nueve votos.

12

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Asuntos Jurídicos, se avala
15 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

16

17 8. “INFORME DE ÓRGANO DIRECTOR SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
18 Órgano Director del Procedimiento.

19

20 **DICTAMEN**

21

22 **CONSIDERANDOS**

23 1. Siendo que mediante sesión ordinaria número 094-18, celebrada el día 13
24 de febrero de 2018, se acordó la delegación del procedimiento administrativo en
25 contra de la Junta Administrativa del Liceo Nocturno de San Pedro por presuntas
26 irregularidades en el manejo de dicho Centro Educativo.

27

28 2. Que en concordancia con los plazos estipulados en el Título Segundo de la
29 Ley General de la Administración Pública, para el presente procedimiento
30 administrativo resultan aplicables los términos estipulados en el Reglamento



1 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, específicamente en su
2 numeral 28 que dice así:

3 “Artículo 28.-En caso que se reciba una recomendación de
4 destitución de la Junta o de alguno de sus miembros, el Jefe de
5 Servicios Administrativos y Financieros verificará el cumplimiento
6 del procedimiento establecido en los artículos precedentes.
7 Asimismo, en un plazo máximo de cinco días hábiles, remitirá el
8 expediente al Concejo Municipal con la solicitud de destitución, para
9 que el Concejo Municipal proceda según corresponda.”

10

11 3. Que mediante documento número SCEC-09-237-12-2017 de fecha 15 de
12 diciembre del año 2017, suscrito por la MSc. Flor María Ramírez Núñez, en su
13 calidad de Supervisora de Centros Educativos Circuito 09, San Pedro, remitió a la
14 Licda. Sindy Valverde Umaña la sumaria de investigación en contra Junta
15 Administrativa del Liceo Nocturno de San Pedro.

16 4. Que mediante documento número DSAF-JD-00854-2017 de fecha
17 miércoles 20 de diciembre del año 2017, suscrito por la Licda. Sindy Valverde
18 Umaña, en su calidad de Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y
19 Financieros, remite a este Concejo Municipal formal solicitud de destitución de la
20 Junta Administrativa del Liceo Nocturno de San Pedro, documento que fue
21 recibido según consta sello de recibido en la Secretaría Municipal el día 09 de
22 enero del año 2018.

23 5. En virtud de lo anterior, es claro que el plazo mencionado en la norma
24 recién transcrita, fue claramente sobrepasado por parte de la Licda. Sindy
25 Valverde Umaña, puesto que ingreso a este Órgano Colegiado 7 días después,
26 siendo el plazo máximo 5 días hábiles, contraviniendo de tal forma el término
27 antes indicado.

28

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

30 Este Concejo Municipal acuerda:



- 1 **ACUERDO 11:** 1. Dejar sin efecto el presente procedimiento administrativo, lo
2 anterior en virtud de que el plazo de remisión de la solicitud de destitución de la
3 Junta Administrativa del Liceo Nocturno de San Pedro suscrita por la Licda. Sindy
4 Valverde Umaña, en su calidad de Jefa del Departamento de Servicios
5 Administrativos y Financieros, ingresó a este Concejo Municipal de forma tardía,
6 contraviniendo de forma flagrante el plazo de los 5 días hábiles que establece el
7 Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, motivo
8 por el cual en aras de no causar indefensión a las partes imputadas se solicita el
9 archivo del presente procedimiento.
10
- 11 2. Advertir a la Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón y a su
12 Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, que en futuros casos
13 de índole similar al presente, sujetarse a los plazos legales establecidos tanto en
14 Ley General de la Administración Pública como en el Reglamento General de
15 Juntas de Educación y Juntas Administrativas, esto para evitar la apertura de
16 procedimientos administrativos que a la postre deben archivarse por transgredir el
17 principio de legalidad que rige en la función pública, específicamente sobre el
18 tema de los plazos.
19
- 20 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
21
- 22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
23 de la Comisión del Órgano Director, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
24 nueve votos.
25
- 26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión del Órgano Director, se avala
28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**
29 9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
30 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.



1 **DICTAMEN**

2 ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000004-
3 SPM.

4
5 Referente a esta Licitación Abreviada 2018LA-000004-SPM, para la “COMPRA
6 DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE
7 ALCANTARILLAS CON LA FINALIDAD DE INTERVENIR LA RED VIAL
8 CANTONAL”, cuya apertura de ofertas se realizó el día nueve de marzo del dos
9 mil dieciocho a las diez horas, según consta en el acta ACT-005-18-SPM, se
10 invitaron a once proveedores debidamente inscritos en nuestros registros, de las
11 cuales once retiraron el cartel y nueve de éstas presentaron ofertas, sean éstas:
12 CENTRO DE SOLDADURA DE COSTA RICA S.A., UNIDOS MAYOREO S.A.,
13 FIXSUR CCH S.A., COOPEAGRI R.L., QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA
14 RICA S.A., FERRETERÍA PALMARES S.A., ALMACENES EL COLONO S.A.,
15 DISTRIBUIDORA BARSAS S.A. y ACEROS ABONOS AGRO S.A.

16
17 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que
18 realizó la Proveeduría Municipal en forma conjunta con el Ingeniero Ronny Rojas
19 Fallas, Director de la Unidad de Gestión Vial, las ofertas presentadas por las
20 empresas antes citadas, cumplen con las especificaciones técnicas, legales y
21 administrativas establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se efectuó la
22 comparación de los precios ofrecidos para cada línea y se procedió con la
23 adjudicación de conformidad con lo establecido en el cartel de licitación.

24
25 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

26
27 Este Concejo Municipal acuerda:

28 **ACUERDO 12:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
29 OFI-0198-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y en apego a lo que
30 establece la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones



administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

• A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, las siguientes líneas: Línea N°2 y N°3, por un monto total de ocho millones cuatrocientos veintiún mil quinientos catorce colones con veintidós céntimos (¢8,421,514.22).

• A la empresa ALMACENES EL COLONO S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cero ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve-, la siguiente línea: Línea N°1, por un monto total de veintiocho millones ochocientos ochenta y cinco mil colones con cero céntimos (¢28,885,000.00).

• A la empresa DISTRIBUIDORA BARSA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cero treinta mil setecientos noventa, las siguientes líneas: Línea N°4, N°5 y N°6, por un monto total de trece millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cinco colones con cero céntimos (¢13,764,395.00).

Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto de ocho millones cuatrocientos veintiún mil quinientos catorce colones con veintidós céntimos (¢8,421,514.22), a nombre de la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., el monto de veintiocho millones ochocientos ochenta y cinco mil colones con cero céntimos (¢28,885,000.00), a nombre de la empresa Almacenes El Colono S.A., y el monto total de trece millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cinco colones con cero céntimos (¢13,764,395.00), a nombre de la empresa Distribuidora Barsa S.A., en el momento en que esta Administración Municipal reciba a satisfacción los materiales de construcción adjudicados, así como la autorización al señor Alcalde para que firme el o los respectivos contratos con el o los oferentes adjudicados.



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
5 votos.

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
8 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

9

10 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
11 PLANTEADO POR: Proveeduría-Alcaldía Municipal.

12

13 **DICTAMEN**

14 ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer
15 semestre del año 2018, en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de
16 Buses.

17

18 Referencia a la Licitación Abreviada 2017LA-000005-SPM, correspondiente a la
19 “Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del
20 Mercado Municipal y la Terminal de Buses”, cuya apertura de ofertas se realizó el
21 día 30 de marzo del año 2017, hasta las diez horas, recibándose 2 ofertas entre
22 ellas, la de la empresa Consorcio de Vigilancia y Seguridad S.A., y que mediante
23 acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 054-17,
24 acuerdo 17) del 09 de mayo del año 2017, se le adjudica esta contratación a la
25 empresa antes citada.

26

27 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de
28 precios a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN LTDA., periodo que abarca el
29 segundo semestre del año 2016 (01 de julio al 31 de diciembre del 2016), en las
30 instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses.



1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 Este Concejo Municipal acuerda:

4

5 **ACUERDO 13:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio
6 OFI-0179-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual corresponde a
7 la resolución por el pago del reajuste de precios del primer semestre del año 2018
8 solicitado por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., aprobar el
9 pago por dicho concepto a nombre de la empresa antes citada, por un monto total
10 de trescientos cincuenta y dos mil novecientos ochenta y dos colones con
11 noventa céntimos (¢352,982.90), el cual se desglosa de la siguiente manera:
12 Para el Mercado Municipal el monto total de ¢148,685.90 y para la Terminal de
13 Buses el monto total de ¢204,297.00 y que el reajuste de precios del primer
14 semestre del año 2018, sea cancelado al vencimiento de cada mes.

15

16 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de
17 vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal a partir del
18 primer semestre del año 2018, es de ¢1,172,429.33 y en las instalaciones de la
19 Terminal de Buses, es de ¢1,610,938.16.

20

21 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de
22 pago presentado por la empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A.,
23 según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el
24 capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación
25 Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia y
26 seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses,
27 abarca el primer semestre del año 2018 (Del 01 de enero al 30 de junio del 2018).

28

29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

30



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
2 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
3 votos.

4

5 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
6 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
7 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

8

9 11. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, **nombra** al regidor Gerardo
10 Godínez Arroyo, en la **Comisión de Licitaciones**, en sustitución de la señora
11 María Vita Monge Granados.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para los
14 regidores en asuntos de la Presidencia.

15

16 12. El regidor Antonio Mora Navarro, externa que hoy se llevó a cabo la firma de un
17 convenio entre los personeros de REDISH y la Asociación de Desarrollo de
18 Lomas de Cocorí, ya que ellos han querido ir a la comunidad a atender a
19 personas en estado de calle. En otro orden indica que está claro que el Concejo
20 es un ente deliberativo, donde cada quien toma su propia decisión y que a veces
21 se dicen cosas que no quedan claras, considera que en el caso de la firma a la
22 que se refirió el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, donde no se le permitió
23 firmar y que menciona que el señor Asesor legal no le autorizo firmar, externa que
24 él le consulto al asesor quien le indicó que nunca se le ha prohibido firmar a
25 nadie, solicita aclarar quién fue el que le dijo que no podía firmar. Manifiesta que
26 a veces se quiere disimular un tema con otro tema, considera que ya se sabía
27 que la fracción del Partido Liberación Nacional, nunca estuvo de acuerdo con el
28 convenio y que buscan cualquier excusa para no votarlo, en el tema de exonerar
29 a todas las asociaciones considera que es una decisión muy propia del Concejo
30 si se quiere o no exonerar.



- 1 13. El regidor Rafael Herrera Díaz, se refiere al tema del embellecimiento del cantón y
2 calle principal del Unesco hasta Palmares, recuerda que hace un año tuvieron el
3 ofrecimiento de unos empresario en colaborar con eso y que no se siguió con el
4 proyecto porque se formó una Comisión de Transportistas, solicita reunirse con
5 ellos para que indiquen si van a realizar algo al respecto, y hablar con los
6 empresarios que les ofrecieron en un principio la ayuda, considera que es
7 necesario rotular la bienvenida a este cantón y que nos dé un poco de realce, con
8 respecto al tema de las esculturas, indica que se ha opuesto un poco en ese
9 asunto, si antes no existe dentro de la Municipalidad una comisión o entidad
10 responsable de mantenimiento de esas esculturas, añade que votará una moción
11 o dictamen para dinero a esas esculturas siempre y cuando se defina cual oficina
12 va estar a cargo con un programa de mantenimiento, también se refiere al
13 dictamen de la Comisión de Jurídicos, referente a la exoneración del pago de
14 impuestos, considera que cuando existen condiciones similares de una
15 asociación y el Concejo le aprueba a una y a otra no, teniendo las mismas
16 condiciones.
17
- 18 14. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa que cuando hay cosas que
19 contravienen las normas hay que estar atentos con lo que se vota o no, indica
20 que el día que se trajeron los dictámenes de la Comisión de Hacienda y
21 Presupuesto, el señor asesor le indicó que por no asistir a la reunión no debería
22 firmar, con respecto a la moción presentada en la sesión anterior invitando a la
23 señora Yamileth Astorga a este Concejo, consulta ¿Si se notificó y si se ha
24 recibido respuesta?, porque ya iniciaron los trabajos en la margen derecho del río
25 Chirripó, añade que esto puede causar un daño ambiental tremendo en los
26 árboles de Sota en sus raíces, lo que podría provocar que en una crecida que
27 esos árboles se lleven el puente, informa que se están realizando reparaciones al
28 puente de Miraflores, porque durante el día se va a encontrar cerrado, por lo que
29 se hizo un vado aguas abajo para habilitar el paso.
30



- 1 15. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, manifiesta que hace más de dos años se
2 aprobó la creación del Distrito de la Amistad y que sin embargo el mapa político
3 del cantón sigue siendo el mismo, añade que no hay nada que indique que existe
4 el Distrito de la Amistad, consulta a ¿A quién le compete este trámite?, en otro
5 orden de temas se refiere a la aclaración externada por el regidor Antonio Mora
6 Navarro, indica que tiene todo el derecho de votar negativo y respeta el voto de
7 sus compañeros, considera que el regidor Antonio Mora Navarro, hace una
8 invasión de competencias, solicita respecto cuando realice una votación negativa.
9
- 10 16. La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita a las mujeres Municipalitas a hacer un
11 esfuerzo en la participación de los talleres del INAMU, ya que en el taller de hoy
12 sólo participaron 5 mujeres, cree que no se está aprovechando el recurso
13 humano de la funcionaria que se traslada desde Río Claro, con respecto al tema
14 de la votación negativa, entiende porque el artículo 31 del Código Municipal
15 prohíbe al Alcalde y a los regidores integrar las comisiones que se crean para
16 celebrar festejos populares, fiestas cívicas y cualquier otra actividad festiva dentro
17 del cantón, cree que esta prohibición está evitando que se sea juez y parte, que
18 está evitando que se comprometa el principio de neutralidad y objetividad, añade
19 que le preocupa que este artículo ya fue citado por alguien de la ciudadanía en un
20 programa radial local, espera tener el criterio legal que les va a dar mucho más
21 conocimiento a todos.
22
- 23 17. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le recuerda a la señora
24 regidora que los regidores Antonio Mora Navarro y Rafael Herrera Díaz, no
25 forman parte de ninguna comisión, sino que fueron escogidos para fiscalizar el
26 trabajo hecho por una comisión de la EXPOPZ 2018.
27
- 28 18. El señor Luis Fernando Rojas Mena, síndico del Distrito de Río Nuevo, invita a
29 todos a las distritales que se llevan a cabo en el Distrito de Río Nuevo en la
30 comunidad del Llano los días 24 y 25 de marzo de 2018.



CAPÍTULO VIII:

CORRESPONDENCIA.

1. **ACUERDO 14:** Invitación enviada por el Consejo de Administración y Gerencia General de Coopeagri R.L.-Credecoop, donde invita a la Asamblea General de Delegados 2018, en el Rancho Coopeagri (Peñas Blancas), el día 24 de Marzo de 2018 a las 8:30 a.m.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos cordialmente invitados.

2. **ACUERDO 15:** Nota emanada por el señor José Manuel Delgado Mora, vecino de la comunidad de Baidambú, quien manifiesta la problemática por la gran cantidad de polvo a causa de maquinaria que pasó por su comunidad.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración.

3. **ACUERDO 16:** Nota suscrita por el señor Julio Barboza Paniagua, Presidente de la ADI de Pejibaye, quien hace la solicitud de exoneración de las fiestas que se llevarán a cabo del 23 al 25 de marzo para solventar gastos de la asociación.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. **ACUERDO 17:** Nota emanada por el señor José Alberto Morales Ramírez, quien presenta Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio contra el acuerdo 17) de la sesión ordinaria del Concejo Municipal número 097-18, correspondiente al rechazo de camino.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.



- 1 **5. ACUERDO 18:** OFI-038-18-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
2 Coordinadora Archivo Municipal, donde informa que en la Gaceta N° 50 del 16 de
3 marzo de 2018, se publicó el Proyecto de Ley, Expediente N° 20.631, denominado
4 "Ley que modifica el artículo 12 y artículo 13 en sus incisos e) y p) del Código
5 Municipal, Ley N° 7794 y sus reformas.
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
7
8 **6. ACUERDO 19:** OFI-037-18-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
9 Coordinadora Archivo Municipal, quien comunica que en la Gaceta N° 50 del 16 de
10 marzo de 2018, de publicó el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, referente al
11 cambio de sesiones.
12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
13
14 **7. ACUERDO 20:** OFI-032-18-PAM, suscrito por la señora, Jenny Marín Valverde,
15 Coordinadora Archivo Municipal, donde informa que en el Alcance N° 56 de a La
16 Gaceta N° 47 del 13 de marzo del 2018, se publicó el Decreto Ejecutivo N°40923-MP,
17 mediante el cual adicionan el artículo 60 bis al Capítulo VII denominado "Procedimiento
18 del Análisis Costo Beneficio" y el Anexo V denominado "Costo Beneficio para
19 Reglamentos Técnicos", Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso
20 de Requisitos y Trámites Administrativos".
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
22
23 **8. ACUERDO 21:** Nota emanada por el señor Jorge Bolaños González,
24 Representante de JBCB S.A., quien presenta Recurso de Revisión y Apelación en
25 Jerarquía Impropia en materia municipal al Contencioso Administrativo, contra el
26 acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 097-18 celebrada el día
27 06 de marzo de 2018, sobre rechazo de camino contenido en el expediente ADM-056-
28 16-BCA.
29 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
30 Comisión de Asuntos Jurídicos.



- 1 9. **ACUERDO 22:** Invitación enviada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde
2 Municipal, para la Presentación del Informe de Labores del Período 2017, el próximo
3 viernes 23 de marzo de 2018, a la 1:30 p.m. en el Complejo Cultural.
4 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
5 cordialmente invitados.
6
7 10. **ACUERDO 23:** OFI-039-18-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,
8 Coordinadora Archivo Municipal, donde informa que en la Gaceta N°51 del 19 de
9 marzo de 2018, se publicó el Decreto N°40914, mediante el cual se reforma el
10 penúltimo párrafo del artículo 9 del Decreto Ejecutivo N°40138-MOPT Reglamento al
11 inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencias
12 Tributarias".
13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
14
15 11. **ACUERDO 24:** OFI-040-18-PAM, emanado por la señora Jenny Marín Valverde,
16 Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en el Alcance N° 58 a la Gaceta N°
17 50 del 16 de marzo de 2018, se publicó el Decreto N° 40864, Reglamento para el
18 cierre y utilización de las vías públicas terrestres.
19
20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
21
22 12. **ACUERDO 25:** Documento número FMRB-14-2018, suscrito Román Chacón
23 Cerdas, Coordinador del Foro Mixto de Organizaciones Campesinas de la Región
24 Brunca, donde invita a la Charla Informativa sobre Relaciones Comerciales entre Costa
25 Rica y Panamá, el próximo 10 de abril de 2018 de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., en el Auditorio
26 de la Universidad Nacional de San Isidro de El General.
27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
29 cordialmente invitados.
30



13. **ACUERDO 26:** OFI-002-18-SCJ, emanado por el señor David Bonilla Solís, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, quien hace la presentación del Proyecto del período 2018, para su debida aprobación.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

14. **ACUERDO 27:** OFI-0106-18-AIM, emano por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien hace Advertencia Administrativa, referente al fondo de lo planteado en el "Proyecto de Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO IX.

Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con trece minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal